

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00083 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: LEONARDO ANDRES GARCIA ORTIZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR entregar al señor a LEONARDO ANDRES GARCIA ORTIZ, el título judicial por valor de \$55'207.438.00,² mediante la modalidad de "*abono a cuenta bancaria*" a la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA S.A. No. 057-429813-73; con base en lo dispuesto en el auto del 14 de junio de 2019;³ para tal fin téngase en cuenta los datos reportados por el demandado,⁴ y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura que regulan el tema.

ADVERTIR a la parte demandada que del título judicial el Banco Agrario descuenta de manera automática el valor de la comisión e IVA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 12 Ib.

³ Dto pdf 1 pag. 92 Ibídem.

⁴ Dto pdf 10 Ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09f4fbc3d21a349396e46b61d263607801ed11fbb0042024ef349fc0134bc3d3**

Documento generado en 18/10/2023 03:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>